



Resolución Gerencial General Regional

Nº 159 -2010-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao,

08 MAR. 2010

VISTOS:

El Informe Nº 061-2010-/GR-/GGR/OTDyA de fecha 03 de marzo de 2010 emitido por la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, y la **Declaración Conjunta de Colaboración entre el Gobierno Regional del Callao, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y la Empresa Voxiva SRL**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el **Gobierno Regional del Callao** tiene como misión lograr la organización y conducción de la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas en el marco de las políticas nacionales y sectoriales para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la Región; y, como visión, el constituirse en un centro comercial de servicios portuarios, aeroportuarios y turísticos de gran importancia nacional e internacional, logrando un posicionamiento estratégico en la Cuenca del Pacífico Sur;

Que, el Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao 2003-2011 incluye objetivos estratégicos referidos a los ejes de desarrollo, entre ellos, la salud y la nutrición; y para el 2010, la entidad busca fortalecer el acceso a una atención integral de salud de calidad, priorizando a la población vulnerable y promoviendo la participación de la comunidad organizada y de otros sectores;

Que, la **Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)** es una parte de la misión diplomática del Gobierno de los Estados Unidos en el Perú, implementado por más de cuarenta años programas para promover el desarrollo económico y social en el Perú, particularmente en las regiones más pobres;

Que, la **Empresa Voxiva SRL** es una empresa privada internacional con sede principal en Washington DC y operaciones en Asia, África y América, teniendo uno de sus centros de investigación y desarrollo en el Perú; así también, la referida empresa, tiene una gran experiencia en utilizar redes tecnológicas y de telecomunicaciones a escala global, desarrollando importantes aplicaciones en el sector salud, acción cívica, gobierno electrónico y banca; desarrolla, a su vez, soluciones para recopilar y administrar eficientemente información crítica proveniente de grupos de personas dispersos y alejados, desde lugares con limitado acceso a tecnologías;

Que, el **Gobierno Regional del Callao**, la **Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional** y la **Empresa Voxiva SRL** han discutido sus actividades y su visión global para el desarrollo sostenido, habiendo identificado objetivos compartidos de desarrollo y comparten el objetivo general de fortalecer las capacidades y generar oportunidades con especial atención en el área de salud; así también se proponen enfocar inicialmente sus esfuerzos conjuntos en mejorar las capacidades de la **Dirección Regional de Salud del Callao** para contribuir a mejorar las condiciones de salud, en especial de madres gestantes y recién nacidos, mejorando la eficiencia y la efectividad de los servicios de salud materno infantil mediante el uso de tecnologías de información y comunicación modernas;

Que, con motivo de lo expuesto en el considerando precedente, y con fecha 02 de marzo de 2010, se suscribió una **Declaración Conjunta de Colaboración entre el Gobierno Regional del Callao, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y la Empresa Voxiva SRL**, donde las referidas partes declaran una iniciativa conjunta para velar por la salud de los recién nacidos e Infantes del Callao a través de un Programa denominado "**Mensajito para tu Bebido**" que utiliza las tecnologías de la información y comunicaciones;



Que, la **Declaración Conjunta de Colaboración entre el Gobierno Regional del Callao, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y la Empresa Voxiva SRL**, constituye un documento de intención que tiene por sus características las mismas formalidades de un Convenio, en tanto que en la misma se plasma la voluntad, la confianza entre instituciones para realizar un trabajo en conjunto; tal como se define a un *Convenio* en el Decreto Regional N° 004 del 10 de abril de 2007, que aprobó la Directiva N° 002-2007-GRC-GGR, "*Directiva para la Elaboración y Tramitación de Convenios*"; por lo que corresponde su aprobación;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, las facultades delegadas mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009 y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la **Declaración Conjunta de Colaboración entre el Gobierno Regional del Callao, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y la Empresa Voxiva SRL**, de fecha el 02 de Marzo de 2010.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación y archivo de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. **FERNANDO E. GORDILLO TORDOÑA**
GERENTE GENERAL REGIONAL

